

CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

El pleno municipal ordinario comenzó con la aprobación unánime del convenio con el Ayuntamiento de El Escorial para la prestación del servicio de Policía Local. Acto seguido se dio paso a la moción sobre la regulación de las viviendas de uso turístico en San Lorenzo de El Escorial, presentada mediante una moción del Grupo Municipal Socialista.

Moción del Grupo Municipal Socialista para la regulación de las viviendas de uso turístico en San Lorenzo de El Escorial (Expte. 8987/2024)

Diego Díaz Palomo (PSOE) abrió el debate destacando la necesidad de abordar el impacto de las viviendas de uso turístico en el acceso a una vivienda digna, un derecho recogido en el artículo 47 de la Constitución Española. Según Díaz Palomo, la proliferación de estas viviendas ha reducido la oferta de alquiler residencial y aumentado los precios, contribuyendo a una "turistificación insostenible" del municipio. Aportó cifras con el objeto de evidenciar una brecha entre los datos oficiales y los ofrecidos por plataformas digitales, y denunció la falta de regulación como un problema que también afecta a la competencia desleal con el sector hotelero. Las propuestas de acción pasaron por la elaboración de una ordenanza municipal reguladora que limite las viviendas de uso turístico antes de 2025, la creación de una mesa de trabajo con representación de todos los grupos políticos y un inventario exhaustivo de estas viviendas.

En respuesta, Juan José Blasco (PP) apostó por la prudencia y sugirió esperar a la aprobación de una normativa supramunicipal de la Comunidad de Madrid, actualmente en trámite. Aunque no negó la importancia del tema, minimizó el impacto de las viviendas turísticas en el mercado local, argumentando que representan un 0,43% del total de viviendas del municipio. Consideró que trabajar en una ordenanza antes de conocer los criterios autonómicos podría resultar ineficaz.

José María Herranz (VXSLE) y Javier Millán Guadaño (Unidas San Lorenzo) respaldaron la necesidad de regular la actividad, aunque hicieron énfasis en el equilibrio entre protección de calidad de vida de los residentes y respecto a la actividad económica.

Anahí Asenjo (Más Madrid) y Diego Díaz (PSOE) destacaron el impacto en los jóvenes, quienes encuentran crecientes dificultades para acceder a la vivienda. Asenjo señaló que la oferta de alquiler es extremadamente limitada, y Díaz comparó la situación de San Lorenzo con municipios similares como Alcalá de Henares y Aranjuez, donde el porcentaje de viviendas turísticas es notablemente menor.

Marta Cebrián (VOX) argumentó que el principal problema del municipio no radica tanto en las viviendas turísticas, sino en la falta de espacio urbanizable y la rigidez normativa. Además, la concejal no adscrita enfatizó que la prioridad debe ser proteger la actividad hotelera frente a la competencia desleal, mientras que París abogó por esperar a la normativa autonómica.



Finalmente, se alcanzó un consenso para enmienda de la propuesta inicial, por lo que la moción fue aprobada por unanimidad.

Moción del Grupo Municipal Socialista para la solicitud de cesión del edificio "Villa Las Torres" para su conversión en Centro Cultural Municipal (Expte. 9848/2024)

En su intervención inicial, Cristina Ojeda (PSOE) defendió la importancia de la importancia de la cultura como pilar fundamental de la identidad de San Lorenzo de El Escorial y como atractivo turístico, destacando la necesidad de que las instituciones públicas faciliten el acceso a la cultura. Subrayó que las infraestructuras culturales del municipio no han crecido al ritmo de la población, que se ha incrementado en un 53% en los últimos 23 años, pasando de 12.000 habitantes en 2001 a más de 18.400 en 2023. A pesar de este crecimiento, no se han ampliado los espacios culturales desde hace más de dos décadas, lo que genera importantes limitaciones, como listas de espera en la Escuela de Música por falta de espacio.

Desde el PSOE propusieron la cesión del edificio Villa de las Torres, un inmueble modernista con más de 100 años de antigüedad y 10.000 metros cuadrados actualmente en desuso, como solución para ampliar los espacios culturales. Argumentó que este edificio, rehabilitado en 2019, podría albergar aulas para la Escuela de Música, talleres artísticos y formativos, salas de exposiciones, zonas de estudio y espacios para reuniones y actividades de asociaciones locales.

Su propuesta de acuerdos se concentra en la solicitud formal a la Comunidad de Madrid la cesión del edificio Villa de Las Torres al Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial para su rehabilitación como centro cultural municipal. Segundo, requerir a la Comunidad de Madrid la elaboración de un convenio de cesión que establezca los términos y condiciones de uso del edificio. Tercero, aprobar la creación de una comisión mixta de trabajo entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid para definir los objetivos específicos del proyecto cultural. Y, por último, trasladar el acuerdo a las consejerías competentes de la Comunidad de Madrid, instándolas a una respuesta favorable y ágil.

Desde el PP, Blasco argumentó la postura de su grupo argumentando que la cesión de Villa Las Torres supondría gastos significativos en mantenimiento y personal. Indicó que el edificio había sido rehabilitado en 2019 y que se había barajado la posibilidad de su uso por instituciones como la RAE, aunque finalmente no se concretaron. Criticó la falta de un estudio económico sobre los costes que implicaría su uso como centro cultural y sugirió que sería más adecuado destinarlo a una institución de mayor envergadura.

Blanca Juárez (VXSLE), expresó que desde su formación consideran que el edificio podría quedar infrutilizado como ocurrió con el Teatro Variedades. Destacó que los costes de mantenimiento deberían seguir siendo asumidos por la Comunidad de Madrid.





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Enrique Paris (Nosotros San Lorenzo) expresó su apoyo a la moción, enfatizando la necesidad de aumentar los espacios culturales en el municipio. Recordó que el edificio y los jardines fueron rehabilitados recientemente y lamentó que continúen infrutilizados.

Anahí Asenjo (Más Madrid), también respaldó la moción, destacando la demanda de más salas para actividades culturales. Mencionó ejemplos de gestión municipal de otros espacios como modelo para optimizar recursos.

Aunque Javier Millán (Unidas Podemos) reconoció el buen propósito de la iniciativa, se abstuvieron al considerar que debía priorizarse la finalización de otros proyectos culturales pendientes como el Teatro de Variedades y el mercado municipal.

Marta Cebrián (VOX) se posicionó a favor destacando el valor histórico y patrimonial del edificio y su potencial como espacio accesible para actividades culturales y juveniles.

Para cerrar, Cristina Ojeda insistió en que el uso de Villa Las Torres sería una inversión estratégica para el municipio, ya que al estar rehabilitado podría comenzar a ser utilizado en un plazo relativamente corto, contribuyendo a satisfacer la creciente demanda de espacios culturales.

Finalmente, con los votos a favor del PSOE, Grupo Mixto y Vox; y los votos en contra del PP, la moción fue aprobada por mayoría.

